



Por C.P.C. Javier García Sabaté  
Presidente del Colegio de Contadores Públicos de México.

## Sólido compromiso

La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal llevó a cabo un foro para conformar el Paquete de Reforma Económica 2009. Representando al Colegio, fui invitado a participar en este encuentro. Estoy convencido que, debatiendo, compartiendo, escuchando y sobre todo participando en las finanzas de nuestra Ciudad, se logrará satisfactoriamente el Paquete de Reforma Económica 2009.

Desde el año 1997 se estableció la obligación para dictaminar las contribuciones locales (Artículo 80 del Código Financiero del Distrito Federal) por Contador Público Independiente. Entre otras, las contribuciones son: Impuesto Predial, Derechos por Suministro de Agua e Impuestos Sobre Nómina.

Los Contadores Públicos debemos registrarlos mediante una solicitud, mantener nuestro registro y comprobar el cumplimiento de la Norma de Educación Profesional Continua (EPC) que emite el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Debemos cuidar aspectos de independencia e imparcialidad, regirnos bajo Normas de Auditoría, así como seguir el Código de Ética Profesional emitido por nuestro Instituto.

Los principales beneficios que otorga el dictamen fiscal para el gobierno son los siguientes: el ahorro económico para el Gobierno del Distrito Federal al trasladar la fiscalización a los Contadores Públicos, mantener la vigilancia directa mediante estas revisiones, mejorar la oportunidad en su recaudación de

pagos, lograr tener bases de datos confiables al utilizar herramientas electrónicas modernas que proporcionan facilidad de manejo de la información de los contribuyentes, y mejor control de los inmuebles que permite ubicarlos adecuadamente por Delegación.

Los principales beneficios que otorga el dictamen fiscal para el contribuyente son: obtener certeza jurídica sobre la determinación de las bases de sus contribuciones, evitar revisiones directas de la autoridad, y lograr tranquilidad al saber que está pagando y cumpliendo de forma adecuada con sus obligaciones tributarias.

Dentro de las sugerencias mencionadas para conformar este Paquete Económico 2009, relativo al dictamen fiscal, propusimos: fomentar, promover e incentivar el uso del dictamen fiscal, otorgando estímulos fiscales, mediante el otorgamiento de facilidades al contribuyente como devolución expedita de pagos de lo indebido y/o de saldos a favor, compensaciones automáticas entre impuestos, etc.

Sin duda, la relación entre las autoridades fiscales del Gobierno del Distrito Federal y nuestro Colegio es cercana y transparente, de mutuo respeto y, sobre todo, de mucha confianza.

El Colegio aprecia y agradece el reconocimiento al trabajo del Contador Público y le garantiza al Gobierno del Distrito Federal que seguiremos trabajando bajo los más altos estándares Técnicos y Éticos para responder a la confianza que nos han depositado. ❁

# Veritas

## COMITÉ EJECUTIVO 2008-2010

### Presidente

C.P.C. Javier García Sabaté

### Vicepresidente de Gobierno

C.P.C. Adolfo F. Alcocer Medinilla

### Vicepresidenta de Relaciones y Promoción Institucional

C.P.C. Lucina Trejo Ceseña

### Vicepresidente de Desarrollo y Capacitación Profesional

C.P.C. José Leopoldo Ibarra Posada

### Vicepresidente de Servicio a Socios

C.P.C. Francisco José Sánchez González

### Vicepresidente de Servicio a Universidades

C.P.C. Miguel Ángel Bouzas Sañudo

### Vicepresidente de Integración

C.P.C. José Guillermo Arellano Ramírez

### Vicepresidente de Educación Profesional Continua

C.P.C. Jorge Alberto Téllez Guillén

### Vicepresidente de Afiliación

C.P.C. Fernando Taboada Solares

### Vicepresidente de Finanzas

C.P.C. Ubaldo Díaz Ibarra

### Vicepresidente de Estrategia, Organización y Control

C.P.C. José Besil Bardavil

### Auditor Financiero

C.P.C. Alberto de La Llave Fernández

### Auditor de Gestión

C.P.C. Alberto Álvarez del Campo

### Director Ejecutivo

C.P. Juan Francisco Fernández Andrea

## CONSEJO EDITORIAL

C.P. Roberto Danel Díaz, **Presidente**

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán

C.P.C. Marcela Fonseca García

C.P. Federico Gertz Manero

C.P.C. Manuel C. Gutiérrez García

L.C.P. María Caridad Mendoza Barrón

C.P. Joaquín Moreno Fernández

C.P.C. María de Lourdes Nabor Cadena

C.P. Sergio Suárez Licéaga

C.P. Blanca Tapia Sánchez

C.P. Felipe Orozco Covarrubias

### Control de Edición

Lic. Andrea Alva Rosales

Lic. Asiria Olivera Calvo

Srita. María de Lourdes Romero Canales



### Directora de Productos Especiales

Elizabeth Solís Sotelo

### Editora

Adriana Reyes

### Editora Gráfica

Gabriela Márquez Noguera

### Asistente Editorial

Paola S. Hernández M.

### Corrección de Estilo

Abraham Monterrosas Viguera

### Gerente de Producción

César Cerero

### Producción

Estrella García

### Fotografía

Jorja Carreño

Getty Images

Jupiter Images

Diseño Estratégico y Análisis Prospectivo, S.C., Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C., Bolsa Mexicana de Valores, Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, Fomento Cultural Banamex, A.C. y Fundación Miguel Ángel Cornejo, S.C.  
Afilado al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Federación de Colegios de Profesionistas.